



DECRETO N° **921-**
TEMUCO, **24 JUN 2026**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 09.06.2026; presentada por EFCO DE CHILE S.A.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE DE SUCURSAL.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : EFCO DE CHILE S.A.

Rut : 96.842.020-8

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-21161

Actividad Económica : ARRIENDO ANDAMIOS Y MOLDAJES

Código Actividad : 773.009

Dirección Comercial : CAMINO VIEJO CAJON, LOTE N° 2

Nombre Rep. Legal : MERINO RODRIGUEZ LUIS

Rut : [REDACTED]

Rol Avalúo : 03281-0111

Fecha de Solicitud : 09.06.2026

N° Solicitud : 69

Email : john.quintanilla@efcoforms.com

Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr



Por Orden del Alcalde
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

Id. Doc: 3.324.516-